

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/655/P.A./FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/655/P.A./FOR.

Interesada: Sylvia Dixon Janet.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/655/P.A./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/655/P.A./FOR.

Interesada: Sylvia Dixon Janet.

NIE: M-3193994S.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 13 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Francisco Fenoy Sánchez, doña Pilar Jiménez Meléndez y doña Josefa Jiménez Meléndez.

Expediente: R.O.V.P. 01/06.

Fecha: 24 de mayo de 2006.

Notificado: Acuerdo de práctica de prueba en el expediente de recuperación de oficio, ROVP 01/06, de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Cañada Real Soriana», en el tramo que va desde el cruce con la Vereda de Villaviciosa, hasta el límite de término de Hornachuelos, en el término municipal de Posadas (Córdoba), y notificación de finalización de instrucción del expediente.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de prueba y puesta de manifiesto del expediente.

Córdoba, 12 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/338/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2006/338/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jerónimo Linero Marín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2006/338/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador núm. HU/2005/290/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2005/290/G.C./PES.

Interesado: Don Rafael Pérez Tijano (28670016-X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/290/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/252/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/252/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jerónimo Linero Marín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/252/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de corrección de errores de bases para la selección de Técnico de Medio Ambiente.

Corrección de errores de las bases para acceder por concurso-oposición, a una plaza de Técnico en Medio Ambiente, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón.

Advertido error en las bases para acceder a la convocatoria como personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, que fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 387/06, de fecha 2 de mayo de 2006, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, de fecha 23 de mayo y Boletín Oficial de la Provincia núm. 107, de fecha 7 de junio del mismo año, y procediéndose por decreto de alcaldía núm. 635/06, de fecha 12 de julio, a la corrección de la Oferta de Empleo Público del 2002 en el sentido siguiente:

1. Donde dice:

«1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial.»

2. Debe decir:

«1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico Forestal, o haber superado los tres primeros cursos de Licenciatura de Ciencias Ambientales, Biología y Química.»

Gibraleón, 18 de julio de 2006.- El Alcalde, Juan María Serrato Portillo.

ANUNCIO de 4 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Huelva, de modificación de bases para la selección de Técnico Superior Informático.

El día 18 de mayo de 2006, en el BOJA núm. 93, fue insertado anuncio relativo a las Bases de la Convocatoria referente a la provisión de una plaza de Técnico Superior Informático, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 20 de marzo de 2006, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2004.

Vistas las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior Informático, y habiéndose detectado asimismo diversos errores de transcripción en las mismas, se acuerda por la Junta de Gobierno de fecha 12 de junio de 2006, se proceda a modificar las referidas Bases en el siguiente aspecto:

- Que el contenido de la Base XIV (Recursos), debe quedar redactado de la siguiente forma:

«La convocatoria y sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Alcalde, contado en ambos supuestos el plazo para recurrir a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Contra las actuaciones del Tribunal se podrá formular recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes a contar del día siguiente a que se haga pública la resolución del Tribunal.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de julio de 2006.- El Alcalde, Pedro Rodríguez González.

CORRECCION de errores del anuncio de 6 de junio de 2006, del Ayuntamiento de La Palma del Condado, de bases para la selección de Asesor Jurídico.

Corrección de errores de las bases para acceder como funcionario de carrera por concurso-oposición, turno libre, de una plaza de Asesor Jurídico, escala Administración Especial, subescala Técnica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006 del Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado.

Advertido error en las bases para acceder a la referida convocatoria, que fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 176/2006, de fecha 6.6.2006, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 117, de fecha 21 de junio de 2006, así como en el BOJA núm. 133, de fecha 12 de julio del mismo año, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

1. Donde dice:

«Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en las pruebas es necesario:

a) Ser ciudadano español, de acuerdo con las leyes vigentes (art. 135.a) del TRRL) (y para aquellas plazas que no impliquen el ejercicio de potestades públicas o la responsabilidad en la salvaguarda de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas y así lo determine la respectiva Administración). Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados miembros que en virtud de Tratados Inter-